



Ministerio de Cultura y Educación
Exp. N° 36.429/72

BUENOS AIRES, 20 JUL 1972

VISTO que ha quedado sin efecto lo dispuesto por la
Resolución N° 1652/72

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

R E S U E L V E :

1°.- El Consejo Gremial de Enseñanza Privada, se trasladará al edificio de la calle Santa Fe 4358, debiendo desalojar el que ocupa actualmente en la calle Riobamba 71.

2°.- Trasladar la Supervisión General de Enseñanza Primaria de la Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada de la calle Paraguay 1657 a la calle Santa Fe 4358.

3°.- Trasladar los bienes de la Comisión de Lengua, desde la calle Riobamba 71, al edificio de la calle Maderno 235, los que quedarán bajo la responsabilidad del Grupo de Trabajo de Intendencia de este último.

4°.- Designar al Jefe del Operativo Mudanza como coordinador de los traslados dispuestos, que deberá efectivizarse antes del 15 de agosto de 1972.

5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Bm


GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.